



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN  
PUERTO NATALES | SALUD  
| MENORES



DESIGNA A PROFESIONAL QUE INDICA  
A CARGO DE LA UNIDAD DE  
CAPACITACIONES.

RESOLUCION No/ 004 /

Puerto Natales, 03 de enero de 2014.

**VISTOS:** Las facultades que me confiere el decreto N° 506 del 18 de junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación, el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013; La Resolución de CORMUNAT No 0-1-e de fecha 04 de enero de 2013, y las facultades concebidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Creación de Unidad de Capacitación autorizada en resolución N° 002 de fecha 3 de enero 2014.
- 2.- Organigrama institucional autorizado en resolución N° 003 de fecha 03 de enero 2014.
- 3.- La necesidad de Asignar personal a la Unidad de Capacitación.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESIGNASE**, a contar de la fecha, al siguiente Profesional en el cargo que se señala contemplado en el Organigrama Institucional
  - a) Director de la Unidad de Capacitación, Sr. JAIME SOTO BRADASICH
- 2.- **EXTIENDASE**, los respectivos anexos de contrato.
- 3.- **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución al Sr. Jaime Soto Bradasich.

**FERNANDO PAREDES MANSILLA**

Alcalde de Natales y Presidente de la

Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales

FPM/AVR/RMM/IAN/FTB/ ftb.

**Distribución:**

1. Don Jaime Soto Bradasich
2. Presidente Cormunat
3. Secretario General Cormunat
4. Director de Salud.
5. Director de Educación
6. Unidad de Control
7. Deptos.: Administración y Finanzas, Asesor Jurídico
8. Archivo(2)